



## ANEXO I

### **Propuesta para la evaluación del primer tercio de docentes de la planta regular, en el marco de la Carrera Académica.**

#### **Criterios que rigen dicha evaluación (Res. H.C.A. 078.14).**

1. Docentes cuyas designaciones en el o los cargo/s correspondiente/s hayan vencido por un período igual o mayor al doble de la duración de los mismos.
  2. Docentes que se encuentren desempeñando funciones en categorías de mayor jerarquía que aquella/s en la que fueron designados con carácter de ordinarios, siempre que estas designaciones en el cargo regular hayan vencido por un período igual o mayor a la duración reglamentaria prevista para los mismos.
-

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
<b>Secretaría Académica</b>	<b>Formación en Ciencias Sociales</b>	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo (Ayudante Diplomado ordinario con dedicación exclusiva, con promoción a cargo inmediato superior que ejerce en carácter de interino. <b>No supone incremento presupuestario)</b></p> <p>- Un (1) Cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Patricia Pérez</p>	<b>Historia Social Argentina y Latinoamericana</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en Historia y/o en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Formación teórica y metodológica orientada a procesos sociohistóricos. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica (art 16)</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales,</p>	<p><b>Docente:</b> - Dra. Silvia Di Liscia / Dra. Marcela Ferrari</p> <p>- Dr. Rodolfo Rodríguez / Dr. Hugo Galderisi.</p> <p>- Dra. Lucía Lionetti / Lic. Valeria Bruschi.</p> <p><b>Graduado:</b> Lic. Joaquín Affonso/ Lic. Maria de las Mercedes Basualdo</p> <p><b>Alumno:</b> Leandro Banchio / Brenda Bahl</p>

					<p>como mínimo.</p> <p>Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado.</p> <p>Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Teóricas	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo (JTP ordinario con dedicación semiexclusiva, que ejerce como JTP exclusivo interino – imputación 50% FCH y 50% FACSO-.</p> <p><b>No supone incremento presupuestario).</b></p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Nora Marcela Guerci.</p>	<p><b>Historia de las Teorías Antropológicas</b></p>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. Se valorará, además, la formación personal (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carrera de grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo.</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Alicia Villafañe / Dr. Ariel Gravano</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Karen Keheyán / Giuliana Castiglia</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Regionales	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Simple (JTP ordinario con dedicación simple, que ejerce en carácter de JTP semiexclusiva interina).</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Gabriela Brook</p>	Antropología Social Argentina	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en Historia y/o en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia en el área. Formación teórica y metodológica orientada a procesos sociohistóricos. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. (art.11) Se valorará, además, la formación académica (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregarán una función optativa para el cuatrimestre que no dictan clases.</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Alicia Villafaña / Dr. Ariel Gravano</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Karen Keheyan / Victoria Sampayo</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Regionales	<p>Profesor Adjunto Semiexclusivo (JTP ordinario semiexclusivo en la asignatura del caso, que promociona a categoría inmediata superior por homologación de cargo.</p> <p><b>Supone incremento presupuestario)</b></p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Silvia Boggi</p>	Antropología Social de América Latina	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. Se valorará, además, la formación personal (art 16).</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en carrera de grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo.</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Alicia Villafañe / Dr. Ariel Gravano</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Karen Keheyán / Giuliana Castiglia</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Regionales	<p>Profesor Adjunto simple (JTP ordinario simple en la asignatura del caso, que promociona a categoría inmediata superior, la cual ejerce en carácter de interino.</p> <p><b>No supone incremento presupuestario)</b></p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dra. María del Carmen Valerio</p>	Antropología Rural	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en el campo de las Antropologías Regionales. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Alicia Villafañe / Dr. Ariel Gravano</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Karen Keheyán / Victoria Sampayo</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Teóricas	<p>Profesor Titular Simple</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dr. Ariel Gravano</p>	Antropología Urbana	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Alicia Villafaña / Dr. Horacio Sabarots</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Karen Keheyán / Giuliana Castiglia</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Antropología	Antropologías Sistemáticas	<p>Profesor Titular Semiexclusivo (Prof. Titular ordinario con dedicación simple, que ejerce en carácter de semiexclusivo interino. <b>No supone incremento presupuestario).</b></p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dr. Horacio Sabarots</p>	Antropología Sociocultural I	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. Se valorará, además, la formación personal (art 16).</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en carrera de grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo.</p>	<p><u>Docente:</u> - Dra. Alicia Villafañe / Dr. Ariel Gravano</p> <p>- Dr. Andrés Laguens / Dra. Sofía Tiscornia</p> <p>- Dra. Elena Achilli / Dra. Ana Rosato</p> <p><u>Graduado:</u> Lic. Girado Agustina / Lic. Álvaro Flores</p> <p><u>Alumno:</u> Karen Keheyán / Victoria Sampayo</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Teorías y Métodos en Arqueología</b>	Profesor Asociado Simple - Un (1) cargo  <b>Docente:</b> Dra. Mónica Berón	<b>Prehistoria</b>	O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.  Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Arqueología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en la disciplina. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.	O.C.S. 4124.13. Anexo I.  Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)	<u>Docente:</u> - Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart  - Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero  - Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta  <u>Graduado:</u> Dra. Luciana Stoessel/ Lic. Ana Alcaraz  <u>Alumno:</u> Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Geociencias Del Cuaternario</b>	<p>Profesor Asociado Simple</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dr. Osvaldo Gentile</p>	<b>Geología General y Geomorfología</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Geología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en la disciplina. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Lic. Ana Alcaraz</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Arqueología	Análisis Arqueológico	<p>Profesor (hasta Prof. Titular) Simple</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dra. María Luz Endere (Prof. Adjunta con dedicación simple). <b>Supone incremento presupuestario.</b> Con imputación a Contrato Programa.</p>	<p><b>Legislación y Manejo de Recursos Culturales</b></p>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el estudio del Patrimonio y Recursos Culturales. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en las disciplinas confluyentes. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Geociencias del Cuaternario</b>	<p>Profesor (hasta Prof. Titular) Simple</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dra. María Amelia Gutiérrez (Prof. Adjunta con dedicación simple). <b>Supone incremento presupuestario.</b> Con imputación a Contrato Programa.</p>	<b>Tafonomía y Procesos de Formación de Sitios</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el estudio de la especificidad. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (titular / suplente)
Arqueología	Teorías y Métodos en Arqueología	<p>Profesor (hasta Prof. Titular) Simple</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dr. Gustavo Adolfo Martínez (Prof. Adjunto con dedicación simple).</p> <p><b>Supone incremento presupuestario.</b> Con imputación a Contrato Programa.</p>	Seminario de Tesis	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en la especificidad. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientaciones Específicas	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Arqueología Americana</b>	Profesor Titular Simple - Dos (2) cargos  <b>Docentes:</b> Lic. Patricia Madrid – Dr. Gustavo Politis	<b>Arqueología de Grupos Agricultores Americanos</b>  <b>Arqueología de Grupos Cazadores-Recolectores Americanos</b>	O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.  Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Arqueología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en la disciplina. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.	O.C.S. 4124.13. Anexo I.  Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)	<u>Docente:</u> - Dr. José Luis Prado / Dra. Evelina Oyhenart  - Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero  - Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta  <u>Graduado:</u> Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte  <u>Alumno:</u> Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientaciones Específicas	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<p><b>Teorías y Métodos en Arqueología</b></p> <p><b>Arqueología Americana</b></p>	<p>Profesor Adjunto Simple (JTP ordinario simple en la asignatura del caso, que promociona a categoría inmediata superior, la cual ejerce en carácter de interino.</p> <p><b>No supone incremento presupuestario)</b></p> <p>-</p> <p>Dos (2) cargos</p> <p><b>Docentes:</b> Dra. Florencia Borella – Dr. Pablo Messineo</p>	<p><b>Métodos y Técnicas de la Investigación Arqueológica</b></p> <p><b>Arqueología Argentina</b></p>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Arqueología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en la disciplina. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Geociencias Del Cuaternario</b>	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo - Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Horacio Villalba</p>	<b>Geología General y Geomorfología</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Geología. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del reglamento Se contemplará como situaciones especiales las funciones d y e. Se valorará la formación personal (art 17 y18). Requisito en docencia: la enseñanza en el grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado.</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart</p> <p>- Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero</p> <p>- Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Colecciones del Departamento de Arqueología</b>	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo - Dos (2) cargos</p> <p><b>Docentes:</b> Dr. Julio Merlo – Lic. Roberto Peretti</p>	Métodos y Técnicas en el Manejo de Colecciones	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Arqueología, con especialización en el área. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en la misma. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica (art 16)</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos</p>	<p><u>Docente:</u> - Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart  - Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero  - Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u> Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u> Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

					<p>cuatrimestrales, como mínimo.</p> <p>Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado.</p> <p>Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
<b>Arqueología</b>	<b>Histórica y Etnohistórica</b>	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Simple - Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dra. María del Carmen Langiano.</p>	<b>Seminario de Etnohistoria</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en Arqueología y/o en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia en el área. Formación teórica y metodológica orientada al campo. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. (art.11) Se valorará, además, la formación académica (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregarán una función optativa para el cuatrimestre que no dictan clases.</p>	<p><u>Docente:</u> - Dr. Gustavo Politis / Dra. Evelina Oyhenart  - Dra. Laura Miotti / Dr. Luis Borrero  - Dr. Daniel Olivera / Dra. Bárbara Balesta</p> <p><u>Graduado:</u> Dra. Luciana Stoessel/ Dr. Manuel Carrera Aizpitarte</p> <p><u>Alumno:</u> Rocío Guichon / Nicolás Wiggerhauser</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
Comunicación	Teorías e Investigación	<p>Profesor Titular Semiexclusivo (Prof. Titular ordinario con dedicación simple, que ejerce en carácter de semiexclusivo interino. <b>No supone incremento presupuestario).</b></p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. José E. Castillo</p>	<b>Economía Política</b>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Economía. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en el campo de la Economía Política. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. Se valorará, además, la formación personal (art 16).</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en carrera de grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo.</p>	<p><u>Docente:</u> - Dra. Mabel Thwaites Rey / Dr. Eduardo Jozami</p> <p>- Dr. Miguel Santagada / Lic. Marcelo Babio</p> <p>- Dr. Nicolás Luis Fabiani / Dr. Daniel Wolkowicz</p> <p><u>Graduado:</u> Lic. Julio Pereiro/ Lic. Maria Eugenia Iturralde</p> <p><u>Alumno:</u> Yamila Palma / Rocío Pereyra</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
Comunicación	Producción Multimedial	<p>Profesor Titular Simple (Prof. Titular ordinario con dedicación simple, que ejerce en carácter de semiexclusivo interino).</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Prof. Julio Menajovsky</p>	Taller de Fotografía	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica en la disciplina. Experiencia en la organización y el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11)</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Mabel Thwaites Rey / Dr. Eduardo Jozami</p> <p>- Dr. Miguel Santagada / Lic. Marcelo Babio</p> <p>- Dr. Nicolás Luis Fabiani / Dr. Daniel Wolkowicz</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Julio Pereiro/ Lic. Maria Eugenia Iturralde</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Yamila Palma / Rocío Pereyra</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
Comunicación	Lenguajes Verbales e Icónicos	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Lic. Ana María Zapico Castro</p>	<p><b>Historia de las Manifestaciones Simbólicas</b></p>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º</p> <p>Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia.</p> <p>Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área.</p> <p>Sólida formación teórica y metodológica.</p> <p>Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del art. 15 del reglamento</p> <p>Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e.</p> <p>Se valorará, la formación personal (art 17 y18)</p> <p>Requisito en docencia: la enseñanza en el grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado.</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Mabel Thwaites Rey / Dr. Eduardo Jozami</p> <p>- Dr. Miguel Santagada / Lic. Marcelo Babio</p> <p>- Dr. Nicolás Luis Fabiani / Dr. Daniel Wolkowicz</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Julio Pereiro/ Lic. Maria Eugenia Iturralde</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Yamila Palma / Rocío Pereyra</p>

Departamento Académico	Área	Categorías y Dedicaciones	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Comisión Evaluadora (Titular / Suplente)
Comunicación	Lenguajes Verbales e Icónicos	<p>Profesor (hasta Prof. Titular) Exclusivo</p> <p>-</p> <p>Un (1) cargo</p> <p><b>Docente:</b> Dra. Mónica Cohendoz (Prof. Adjunta con dedicación simple). <b>Supone incremento presupuestario.</b> Con imputación a Contrato Programa.</p>	<p><b>Historia de las Manifestaciones Simbólicas</b></p>	<p>O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II.</p> <p>Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo. Con desarrollo de docencia e investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias del área.</p>	<p>O.C.S. 4124.13. Anexo I.</p> <p>Cumplimiento de funciones de docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia (art. 11. inc. a, b y c), ajustándose a las especificaciones del art. 15. Se contemplará como situaciones especiales las funciones d y e. (art. 11) Se valorará la formación académica del docente (art.16))</p> <p><b>Requisito en docencia:</b> la enseñanza en el grado, una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se considerará la</p>	<p><u>Docente:</u></p> <p>- Dra. Mabel Thwaites Rey / Dr. Eduardo Jozami</p> <p>- Dr. Miguel Santagada / Lic. Marcelo Babio</p> <p>- Dr. Nicolás Luis Fabiani / Dr. Daniel Wolkowicz</p> <p><u>Graduado:</u></p> <p>Lic. Julio Pereiro/ Lic. Maria Eugenia Iturralde</p> <p><u>Alumno:</u></p> <p>Yamila Palma / Rocío Pereyra</p>

					<p>enseñanza en carreras de pregrado y posgrado.</p> <p><b>Requisito en investigación:</b> la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la unidad académica.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

**Observación:**

Los docentes en carrera de investigador de CONICET, CICIPBA o ANPCyT con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia. ***Deberán presentar plan de investigación que justifique su dedicación en investigación.***

Los becarios de CONICET, CICIPBA o ANPCyT con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia. ***Deberán presentar plan de investigación que justifique su dedicación en investigación.***